



también ocupamos también ese documento oficial para poder ejecutar algunos traslados de operativos, como les digo, central, telefónica e Internet, porque todas esas cuestiones las tendríamos nosotros por aparte. O sea, son muchas cosas lo que tenemos que manejar, entonces esperamos hacerlo a la mayor brevedad posible. Igual la próxima sesión, yo les estaría informando de los avances que tenemos y cómo va el trámite de esta nueva mudanza. Si hay alguna otra consulta. -----

Gustavo Induni. Bueno, pareciera como que no. No veo manos levantadas. -----

Muchísimas gracias y Gretel por la información tan puntual, tan clara. Creo que ya todos y todas nos vamos con una percepción bastante completa, bastante redonda de la situación. Haciendo una síntesis es un asunto fortuito que no podía preverse el contrato termina en junio, la dueña del inmueble tiene una oferta para vender y no va a renovar, entonces hay que irse y afortunadamente hay una opción que parece ser adecuada, no es perfecta como nada en este mundo, pero es adecuada, que queda es ser cerca del sector de Santa Teresita, ahí en Calle Blancos por el puente de los Incurables, yendo para Guadalupe, bueno entonces. Está bastante bien ubicado en una calle muy tranquila, entonces digamos que no es como complicado para efectos de ir a hacer trámites y está relativamente cerca. Ojalá que, en efecto, como lo indica Gretel, sea una mudanza que permita cierta estabilidad, porque el proceso ha estado muy movido en los últimos años. Ha habido como recordaremos los que tenemos ya un ratito de estar acá, una mudanza tras otra, y eso pues afecta el funcionamiento y muchas cosas en el día a día, gracias entonces, una vez más y nos van a mantener al tanto de cada paso, así que bueno nos damos por informados. Y entonces, quedamos al pendiente de los temas que ya vimos que están en curso. -----

Gustavo Induni Agradecerles a todas, a todos, su participación, sus aportes, su presencia. A las 10:10 de la mañana, habiendo cumplido con todos los puntos que estaban previstos para la agenda del día de hoy, estaríamos dando por concluida la sesión, espero que tengan un feliz día y bueno, muchas gracias nuevamente. -----

Gustavo Induni Alfaro
Presidente *ad hoc*

Gretel Espedres Arias
Secretaria *ad hoc*

SESIÓN ORDINARIA N°4-2025

Acta número cuatro correspondiente a la Sesión Ordinaria N°4-2025 celebrada por la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) a las ocho horas con cincuenta minutos del veinticinco de marzo del dos mil veinticinco en su modalidad virtual. -----

Participantes de la Sesión: Alejandra Aguilar, representante propietaria del Ministerio de Comercio Exterior desde su domicilio en Santo Domingo de Heredia, Argerie Cruz Méndez representante suplente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, (MAG) desde la oficina de extensión de San Ramón Alajuela, Nevio Bonilla Morales, representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería, desde su oficina en Santa Cruz, Bernald Pacheco Chaves, representante propietario del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) desde su oficina en el Cocal de Puntarenas, Marta Valdez Melara, representante titular de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), desde su domicilio en Pueblo Viejo de Nicoya; Mariana Porras Rozas, representante de la Federación Costarricense para la Conservación del Ambiente (FECON), desde su casa de habitación en



Santa Rosa Oreamuno de Cartago; Meilyn Montenegro Mena, representante propietaria del Ministerio de Salud; Yamileth Solís Lezcano representante de la Mesa Nacional Campesina desde la Finca Pasiflora en Buenos Aires de Puntarenas; Donald Rojas Maroto, representante propietario de la Mesa Nacional Indígena de Costa Rica (MNICR) desde su domicilio en el territorio de Boruca; Grettel Céspedes Arias, Directora Ejecutiva a.i. de la Oficina Técnica en teletrabajo desde su domicilio en Desamparados; José Vega Baudrit, representante suplente de la Unión de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), desde el laboratorio nacional de la nanotecnología, en las oficinas el Rohrmoser; Gustavo Induni Alfaro, representante suplente del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) teletrabajando desde su domicilio en Alajuela; Miguel Rojas Chaves, Representante Suplente de la Comisión Nacional de Rectores (CONARE) y Shirley Calderón Morales, Secretaria de la Oficina Técnica de la CONAGEBIO desde la oficina. -----

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Se justifica la ausencia de Adam Karremans por encontrarse fuera del país y de Elizabeth Solórzano por motivos de trabajo. -----

CAPITULO I VERIFICACIÓN DE QUÓRUM. -----

ARTÍCULO 1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM. Comprobado el quórum, Carlos Isaac Pérez da inicio a la Sesión Ordinaria N°4-2025. -----

CAPITULO II. APROBACIÓN DE AGENDA. -----

ARTICULO 2. Carlos Isaac Pérez procede a someter a consideración de los representantes de la Comisión la aprobación de la agenda. -----

Gustavo Induni. Por su parte indica que quisiera tal vez llamar la atención y ver si es posible al final en varios, retomar 2 aspectos que quedaron en el Acta de la sesión pasada que ya vamos a aprobar, uno relacionado con una solicitud de la Mesa Nacional Indígena de Costa Rica, sobre un tema que ha quedado pendiente y que se había propuesto traer a esta sesión, pero no quedó en la agenda y el otro sobre el tema de reglamento de cáñamo que fue publicado recientemente y nos compartía la representación del Ministerio de Salud en la sesión que había que, pues, que replantear un poco la estrategia porque ya se ya se publicó entonces para ver si podemos hablar de eso en algún punto de varios, por favor. -----

Grettel Céspedes al respecto menciona que para aclararle a don Gustavo esos 2 puntos. Si los tenemos para analizar el día de hoy, pero están en el cuadro de acuerdos pendientes, que lo vamos a retomar. Entonces, no está en la agenda como tal, pero sí está en los acuerdos. El cuadro de seguimiento de acuerdos. Así mismo indica que quería pedir un punto en varios para hablar 2 asuntitos. Don Carlos, si usted me permite y vamos a ver un proyecto de ley que les envié ayer, que nos llegó de la Asamblea Legislativa del 20 de marzo. Entonces tuvimos problemas con los plazos y sobre la salida de la compañera de COMEX, Daniela. Entonces ahora les daré más detalle, pero eso sería básicamente gracias. -----

Carlos Isaac Pérez consulta qué número es el proyecto de ley este? -----

Grettel Céspedes Este proyecto de ley es el 24.454. Es un proyecto de ley de reforma a un artículo de la ley forestal. -----

Carlos Isaac Pérez: OK, muy bien. Bueno, damas y caballeros lo sometemos a aprobación, la agenda, los que están en contra, sirvanse manifestarlo, damos por aprobada, quedando de la siguiente manera: -----

CAPITULO I. Verificación del quorum. -----

CAPITULO II. Aprobación de la agenda. -----

CAPITULO III: Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°3-2025. -----

CAPITULO IV: Correspondencia. -----

CAPITULO V: Cuadro de seguimiento de acuerdos. -----

CAPITULO VI: Convenio Marco Phantera. -----

CAPITULO VII: Emisión de certificación de cumplimiento reconocidos internacionalmente. -----

CAPITULO VIII: Expediente legislativo Expediente N°24.717. -----

CAPITULO IX: Expediente legislativo N°24.675. -----

CAPITULO X: Informe de sub comisión concurso público elección Dirección Ejecutiva. -----



CAPITULO XI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. -----

CAPITULO XI: ASUNTOS VARIOS. -----

ACUERDO 1: Aprobación de la agenda. Se aprueba la agenda presentada. APROBADA POR UNANIMIDADY CON FIRMEZA. -----

Grettel Céspedes: Menciona a Don Carlos que se tiene firmeza en los acuerdos porque tenemos 9 instituciones, entonces por si quiere dar la firmeza de una vez o al final. -----

Carlos Isaac Pérez Perfecto. Al final damos la firmeza. -----

CAPÍTULO III: APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESION ORDINARIA N°3-2025. -----

ARTÍCULO 3: Carlos Isaac Pérez. Pasamos a la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 3-2025. Observaciones o comentarios por parte de los miembros de la comisión respecto al Acta número 3 del 2025. Bien, entonces la sometemos a aprobación lo que está en contra sirvanse manifestarlo. Bueno aprobada. -----

ACUERDO 2: Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N°3-2025 realizada el 18 de febrero del 2025. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDADY CON FIRMEZA. -----

CAPÍTULO IV: CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 4. Carlos Isaac Pérez solicita a Grettel Céspedes que se refiera a la correspondencia. -----

-Grettel Céspedes. Gracias Don Carlos Bueno, en correspondencia. Tenemos la solicitud de prórroga que se hicieron sobre los 2 proyectos de ley que recibimos. Estos se recibieron en tiempo, sin embargo, tuvimos que hacer la solicitud de prórroga, pero no hemos recibido observaciones de nadie. Ahora como punto de agenda los vamos a ver uno a uno para detallar un poquito las observaciones que se hicieron por parte de la Oficina Técnica. También tenemos el acuerdo de nombramiento de doña Meilyn Montenegro, que es la nueva representante del Ministerio de Salud, pero creo que ella hoy no se ha hecho presente, doña Elizabeth si nos informó que no podía participar. -----

Miguel Rojas Chaves perdón dice que no encuentra el link. -----

Grettel Céspedes vamos a darle, entonces un tiempito igual, pero tenemos que seguir avanzando. Básicamente, eso sería lo que tenemos en correspondencia, no sé si tienen alguna consulta o comentarios sobre la correspondencia. -----

Carlos Isaac Pérez Muy bien. Entonces damos la información por recibida, muchas gracias. -----

CAPITULO V: CUADRO DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

ARTÍCULO 5: Carlos Isaac Pérez le da la palabra a la Directora Ejecutiva para que prosiga con los acuerdos pendientes. -----

Grettel Céspedes. Gracias, sí, bueno, precisamente esto es lo que hablaba Don Gustavo. Retomamos los dos acuerdos que estuvimos conversando en la sesión pasada. El primer acuerdo lo trajo al seno de la Comisión Don Donald, que era un acuerdo que había quedado como un poco rezagado con respecto al cumplimiento de las metas 72 y 73 de la estrategia nacional de biodiversidad y que teníamos como pendiente lo último que tuvimos con respecto a este acuerdo, fue una reunión que se acordó entre los directores donde se iba a trabajar en colaboración con una comisión integrada por el SINAC y teníamos un contacto que era María Fernanda Rojas la persona que se encargaba de la parte de temas Indígenas. Lo que estaría aquí por concretar sería esta reunión para poder reactivar estas sesiones de trabajo y dar seguimiento a las metas. No sé si Donald quisiera agregar algo más, pero básicamente, o tal vez don Gustavo que también quería traer el tema a la sesión, pero este es el acuerdo. Entonces tendríamos que analizar cuál va a ser la ruta se va a tomar con respecto a este acuerdo para darle seguimiento. -----

Donald Rojas. Hola. Buenos días, si, efectivamente, así como la Licenciada lo menciona, eso fue el último que acordamos ahí y que la propuesta entre la Comisión se pudiera ver las diferentes opciones de cómo implementar esas dos metas a la luz del pronunciamiento de la Procuraduría, sin embargo, había quedado pendiente agendar una reunión entre las instituciones, pero eso quedó en pausa, digamos. Entonces le dije, a retomar eso efecto de que ver qué caminos encontramos al tema. Recuerdo que Gustavo había mencionado que, entre otras, finalmente hay que analizar los temas, incluyendo la posibilidad de alguna



modificación legal en el reglamento, o la misma ley. Dicho sea de paso, hay un Proyecto de ley que justamente me imagino que va en esa línea, pero que luego vamos a analizar más en detalle. La idea de esta Comisión es ver las alternativas de cómo vamos a implementar estas metas, considerando más aún de que hay un mandato renovado, digamos a partir de la aprobación del nuevo marco global de biodiversidad, sobre todo con la meta, con la meta 3 del 30x30, donde convoca justamente que se puedan realizar acuerdos, protocolos, etcétera, para efecto del cumplimiento de esta meta, gracias. -----

Grettel Céspedes. Estoy viendo entonces Don Carlos aquí sería como tratar de concretar esa reunión.

Carlos Isaac Pérez. En este caso, yo le sugiero que usted coordine esa reunión con David para que este puedan de una vez materializarla. -----

Grettel Céspedes De acuerdo don Donald en esta sesión de trabajo participarían ustedes activamente, tal vez Alejandra de la Oficina Técnica y mi persona, para coordinarlo con ellos, y no sé si quieren hacerlo mediante acuerdo o como parte de los seguimientos a los acuerdos pendientes, lo podemos manejar de esa manera como ustedes gusten, si gustan nada más tomamos nota y yo me encargo de coordinar la reunión y estarles comunicando para dejar ese acuerdo. -----

Carlos Isaac Pérez. Estamos de esa manera Grettel, por favor. -----

Grettel Céspedes. De acuerdo. Bueno, el siguiente punto es con respecto al Reglamento sobre el cáñamo. Compartimos en días pasados los decretos que nos había enviado la compañera Elizabeth del Ministerio de Salud e inicialmente teníamos un oficio en donde hacíamos una incidencia, pero conversando en la sesión pasada se acordó de que ya no era como muy pertinente este oficio porque ya no tenía sentido si ya había salido publicado los decretos. A pesar de que nosotros hicimos las incidencias, a pesar de que intentamos de varias formas tener contacto con ambos ministerios no lo logramos. Entonces, ahora, pues la ruta tendrá que ser otra, ya que los decretos están ya publicados y no tendría mucho sentido este oficio. Entonces sería ahí como analizar qué ruta de trabajo vamos a tomar para poder darle seguimiento al tema.

Carlos Isaac Pérez. La pregunta qué pasa si eliminamos este acuerdo ya, damos por cerrado y el decreto está firmado y publicado. Está en operación ¿Hay algún problema con eso? -----

Grettel Céspedes. No, sería como replantear si se le quiere dar seguimiento al tema como tal, ese acuerdo ya no tendría sentido, verdad. Entonces habría que replantear, no sé alguna otra opción, o bien ver cuál será el camino a seguir, porque ya por haber estado publicado los decretos de lo único que podríamos acudir es a una modificación, lo cual es bastante complejo. Entonces sí, el acuerdo como tal ya no tiene sentido, sin embargo, pues lo dejo en manos de ustedes. La ruta que quieran tomar. -----

Carlos Isaac Pérez. Bueno, en este caso yo propongo que se elimine ese acuerdo, lo vemos ya por concluido. Esta es mi propuesta a los miembros de la comisión, una opinión o comentario con respecto a eso, don Gustavo, tiene usted la palabra. -----

Gustavo Induni. Muchas gracias, don Carlos. Sí, en mi caso yo lo que rescato de las conversaciones previas, porque es un tema que tiene ya año y resto de verse, un tema viejo que por ahora está cocinándose del decreto, básicamente el aspecto fundamental es un tema de principio de legalidad del artículo 11 de la Constitución y de la ley General de la Administración pública porque hay una norma que es la Ley de Biodiversidad, que establece que se debe de consultar oficiosamente a la CONAGEBIO y salen los reglamentos, sin digamos observar ese mandato del legislador, entonces es un tema de legalidad y lo que procedería, yo no soy abogado, pero en humilde entender es una consulta a las entidades competentes sobre cómo se puede dirimir eso entre las entidades que están reglamentando, en este caso Salud y Agricultura, la temática digamos, a espaldas de lo que la ley de biodiversidad dice, es ese el punto. -----

Carlos Isaac Pérez. Cómo resuelve esto el decreto firmado si ya el decreto ya está firmado, ¿cómo podemos resolver eso, Gustavo? -----

Gustavo Induni. Insisto, yo no soy abogado, pero dentro de lo que entiendo. Y ahí Grettel puede, evidentemente aclararnos con mucha mayor propiedad. Existen instancias para dirimirlo, una de ellas, precisamente, es la Procuraduría General de la de la República. -----



Carlos Isaac Pérez. El plan en este caso, que quiere este crear un incendio, alguna cosa así es de alguna demanda. -----

Gustavo Induni. No es una demanda don Carlos es una solicitud de aclaración que sea vinculante porque hay una ley que es una cosa y los reglamentos no lo observan, eso es todo. -----

Carlos Isaac Pérez. Que he entendido muchas gracias Gustavo. Bueno, alguna otra opinión o comentario. En todo su momento a consideración la propuesta que les había presentado de lugar este acuerdo, visto de que ya está firmado los decretos que se opongan, por favor, emitan su voto. Se da por aprobado. -----

ACUERDO 3: Se acuerda eliminar el Acuerdo 3 de la Sesión Ordinaria N°14-2023: *"Se acuerda solicitar a la presidente de la CONAGEBIO que gestione una reunión con el ministro para ver los temas relacionados con el Reglamento del cáñamo para el próximo año 2024"*, debido a que el reglamento ya fue publicado en La Gaceta. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y CON FIRMEZA.** -----

Carlos Isaac Pérez indica que quisiera solicitarle a la dirección ejecutiva que analice la opción esta para que en la próxima reunión presente cuál sería el trámite para futuros decretos ejecutivos relacionados con esto, para que entonces queden bien informados los miembros de la Comisión, gracias. -----

Gretel Céspedes. Tomo nota don Carlos. -----

CAPITULO VI: Convenio Marco Panthera -----

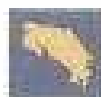
ARTICULO 6: Carlos Isaac Pérez. Tiene la palabra, la dirección ejecutiva. -----

Gretel Céspedes. Gracias, bueno Panthera es una institución de índole privada que tramita con nosotros bastantes permisos de investigación y ellos decidieron, en el en el marco de la normativa, suscribir el siguiente Convenio Marco, este convenio ya todos conocemos la estructura y cuáles son las condiciones y los beneficios que se le va a dar este convenio a los solicitantes, entonces ya el Convenio fue previamente aprobado tanto por el representante legal de Panthera. Ya fue revisado por la asesoría legal de la Oficina Técnica y sería un convenio igual estipulado, con las mismas cláusulas en donde vamos a dar una agilidad mayor a todos los permisos de investigación que solicite la Corporación Panthera. Y este será otorgado por un periodo de 5 años y podrá ser prorrogable por 5 años más. Básicamente, ese el Convenio, no hay ninguna otra cláusula que se haya agregado adicional, sino que mantiene la misma línea de todos los convenios marco que hemos venido autorizando a lo largo de las sesiones. Entonces no sé si tendrán alguna consulta al respecto. -----

Carlos Isaac Pérez. Yo tengo una pregunta, me podría repetir cuáles son los beneficios de este Convenio.

Gretel Céspedes. Claro, bueno, los beneficios son a la hora de tramitación de los permisos. Don Carlos, por ejemplo, cuando vamos a suscribir el Convenio vamos a solicitar los documentos que respaldan, las solicitudes de los permisos por una única vez. Entonces, por ejemplo, la personería jurídica, ellos la portan una única vez, este si no hay ningún cambio, podemos trabajar con esa misma personería, siempre nosotros revisamos, pero ya por ejemplo no tenemos, no tienen que volver a aportar cada vez que van a presentar un permiso, igual la delegación de firmas, esto le permite a Panthera mediante este, un poder otorgarle a varios funcionarios de la organización que puedan acceder a la plataforma y puedan firmar estén autorizados para firmar las solicitudes de permiso. A veces nos pasa que los representantes legales o no están en el país o son personas que tienen su tiempo limitado o bien están dedicados a otras cosas y esto nos facilita la tramitología, entonces ciertos requisitos, código de conducta, declaración jurada. Estos requisitos los van a presentar una única vez y la tramitación de los permisos se vuelve más ágil, porque entonces no tienen que estar presentando los mismos requisitos cada vez que van a solicitar un permiso. Esto lo que nos permite el Convenio marco, entre otras cosas. Básicamente es agilizar el proceso de otorgamiento de permisos mediante una simplificación de trámites, porque ya tenemos previamente la documentación recibida y aprobada. Eso sería. -----

Carlos Isaac Pérez. Muy bien, muchas gracias bien. Damos y caballeros. Someto si no hay más opiniones o comentarios con respecto a este Convenio, lo someto a consideración. Los que están en contra sirven a manifestarlo. Damos por aprobado muchas gracias. -----



**ACUERDO 4: Se aprueba la prórroga del Convenio Marco CONAGEBIO-Panthera por 5 años.
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y CON FIRMEZA.**

CAPÍTULO VII: Emisión de certificación de cumplimiento reconocidos internacionalmente.

ARTÍCULO 7: Grettel Céspedes: indica que para darles más o menos una introducción esto es parte de lo que hemos estado trabajando como lo indica el Protocolo de Nagoya ha sido una práctica bastante productiva. Estamos muy contentos de ir avanzando poco a poco cumpliendo con la normativa y don José Alfredo, que es la parte técnica, todos lo conocen, nos va a dar una explicación de cómo es que se ingresa a la plataforma y como los permisos se van a registrar uno a uno. Claro que es un proceso largo, complejo, pero poco a poco, con la ayuda de todo el personal técnico se ha logrado ya obtener varios certificados de cumplimiento, lo cual nos tiene bastante contentos porque es un trabajo que se está haciendo por parte de la oficina Técnica, como les digo en el plano de la ratificación del Protocolo de Nagoya y lo que nos ordena José Alfredo ya está por ahí.

Carlos Isaac Pérez. Bienvenido José Alfredo. Tiene usted la palabra para quien presente la emisión de certificación de cumplimiento reconocidos internacionalmente José Alfredo Hernández. Voy a hablar sobre los certificados internacionales que estamos brindando de acuerdo al Protocolo de Nagoya. Tal vez no iba a ser una presentación, sino algo más práctico, para que ustedes vieran desde la plataforma del CDB cómo se realiza esto. Desde que Costa Rica es parte del Protocolo de Nagoya, nosotros estábamos obligados a emitir un certificado de cumplimiento reconocido internacionalmente, que sus siglas en inglés le llaman IRCC. Este certificado se ha utilizado por parte de los países que son parte del Protocolo de Nagoya. Se usa más que todo, porque los puntos de verificación constatan que los materiales que vienen de Costa Rica o de otros países han sido accedidos legalmente en sus países de origen. Igual este IRCC lo emiten, no solamente Costa Rica lo emite, todos los países que son parte de Nagoya y entonces es como una cooperación mutua entre todos los países miembros, donde tenemos que velar no solamente por nuestros recursos genético y bioquímicos, sino también por la legalidad del acceso de recursos que vienen de otros países y que se vayan a hacer investigación tanto en Costa Rica o se vaya a hacer investigación en otros países que son miembros de Nagoya. Entonces, cuando nosotros emitimos un permiso de acceso, y este permiso tiene una exportación a un país que es miembro de Nagoya, nosotros estamos obligados a hacer un certificado de cumplimiento reconocido internacionalmente. Si ustedes quieren buscarlo simplemente se pone ABSCHM en Google y de una vez pueden ingresar a esta página. Voy a ingresar aquí a la plataforma que es ABSCHM lo que voy a hacer es que voy a copiar este enlace en el chat para que lo tengan ahí si quieren ingresar ustedes después. Y esta es la plataforma del ABS del Clearing-House, que es la plataforma que comparte toda la información sobre los permisos de acceso alrededor del mundo de los países que son parte de Nagoya. Abajo viene el mapa de los países que son parte del protocolo de Nagoya. Los que estaban en verde son las partes. Costa Rica en este momento ya estamos en verde. Estamos ahí desde el 24 de diciembre del 2024. Desde ese entonces estamos obligados a emitir estos certificados. Parte de esos certificados tenemos que actualizar también aquellos permisos que dimos antes de diciembre de 2024, pero que aún están vigentes porque los investigadores siguen haciendo su investigación y puede ser que estén exportando a países que son parte, entonces puede ser que se le pidan esta información hasta el momento. Ya hay información sobre el punto focal, sobre la autoridad nacional competente, sobre las leyes, los procedimientos administrativos, reglamentos y también sobre nuestra base de datos, información sobre los certificados de cumplimiento. Si yo ingreso, te va a mostrar todos los certificados que hemos emitido a este momento. Hemos hecho la publicación de 14 certificados que fueron los de diciembre y los que se han emitido hasta la fecha de los permisos de CONAGEBIO. Tengan en cuenta que aquí no están aquellos permisos que el destino potencial es Estados Unidos porque no es parte de Nagoya. Entonces, por esa razón no vamos a gastar recursos o tiempo en emitir certificados internacionales para otro país que no sea parte de Nagoya. Nosotros ya emitimos para la Universidad Nacional, para Flora Nueva, para Basecamp Research. Estos certificados, cualquier persona, puede revisarlo. En esta plataforma están abiertos al público. Cuando la información es confidencial, nosotros solamente podemos subir la información aquella que sea pública que se puede compartir, ya los detalles del proyecto que son confidenciales, eso no se suben aquí, porque aquí se suben a información pública. Por ejemplo, yo puedo entrar aquí a este de Flora Nueva lo que voy a ver aquí es información pública, nada más hasta el momento y se aclaró que hay información confidencial. En cambio, puedo ingresar a otro, por ejemplo, de la Universidad Nacional que es de investigación básica, y aquí yo puedo encontrar la resolución del permiso, y la puedo descargar también esa resolución del permiso. Pero como la resolución del permiso de Flora Nueva o de otras que son de aprovechamiento económico, tienen información confidencial no podemos compartir la resolución toda en esta plataforma, si alguien lo pide allá a nivel de nuestra oficina, los expedientes son públicos, pero cuando tienen



declaración de información confidencial nosotros compartimos la información que se puede compartir. No aquello que nos pueda poner en un problema, de conflicto de propiedad. El documento del certificado es un PDF, este se genera aquí, lo pueden bajar aquí, este documento le llega tanto a nuestro al correo de nuestra oficina y le llega tanto al usuario que nosotros apuntamos, para que lo tengan ellos a mano, para que cuando se lo pidan en un punto de verificación del protocolo de la Nagoya lo tengan listo, entonces ese es el certificado en sí que es un PDF, viene con la misma información que está en la plataforma. Por ejemplo, este es el de Basecamp y está ligado también a otros certificados ya emitidos. Y en información de quién dio el acceso y también comparte información de la organización y están los detalles que si se pueden publicar. Yo como soy el punto focal de ABS para el Convenio sobre Diversidad Biológica, yo tengo acceso a esa plataforma, yo puedo ingresar con mi propia cuenta, puedo hacer publicaciones tanto de información, de nuevas autoridades, si salió algún proyecto de ley nuevo, de alguna medida administrativa. Puedo publicarlo aquí también. Puedo publicar procedimientos y cláusulas de modelos contractuales, y lo que hemos estado trabajando ha sido en esta sección del certificado. Aquí hemos estado trabajando, tanto los compañeros de CONAGEBIO como mi persona, ha estado también una compañera a cargo ayudándonos con la publicación y ahora el trabajo arduo que tenemos que hacer es hacer como un filtro de todos aquellos permisos que ya emitimos de hace 3 años, porque para que vamos a emitir certificados de permisos que ya vencieron y que no están vigentes. Esto es parte importante porque en febrero 2026 se tiene que entregar el primer informe de cumplimiento del Protocolo Nagoya entonces, entregar o emitir este certificado es parte del cumplimiento que tenemos que hacer del protocolo. Por qué se hizo esto de hacer el certificado de cumplimiento... porque era una forma que rápida una plataforma onde se le otorgaba una numeración internacional, que se le da a cada permiso. Cuando se emite los certificados es único y va acompañado. Lo ideal es que vaya acompañando siempre de los materiales, cuando haya transferencias en diferentes países, entonces es sumamente útil y de reconocimiento entre todos los países. Eso sería mi presentación, yo no sé si tienen alguna pregunta con mucho gusto.

Gretel Céspedes Alejandra Aguilar con la mano levantada, José.

José Alfredo Hernández. Doña Alejandra.

Alejandra Aguilar Hola bien José, una pregunta, con qué criterios específicos de la información que ustedes tienen, definen qué investigaciones vendrían aquí. Mi duda es, por ejemplo, Basecamp es claro porque sus operaciones están en Reino Unido. Entonces uno pensaría que este que es ahí donde van a desarrollar productos, pero por ejemplo con una investigación de la UNA o etcétera, cómo definen ustedes cuál va a ser el destino con base a qué información va decidiendo ustedes cuál va a ser el destino de la información como para incluirlo en la base de datos. José Alfredo Hernández. Muchas gracias. Por ejemplo, en este, bueno nos sirve de ejemplo, esta es de este muchacho Rachid es un investigador en su caso nosotros tenemos apuntado en CONAGEBIO cuando el usuario llena la plataforma y eso va a la misma resolución el destino de los materiales. En todas las resoluciones de nosotros hay una cláusula sobre el destino potencial, como ustedes pueden ver en esta en la de Rachid el destino potencial va a ser Portugal, entonces eso se apunta en la resolución de nosotros y también está en el expediente de CONAGEBIO. Por eso nosotros tenemos que hacer una verificación de nuevo para ver cuáles están exportando a países que son parte del Protocolo de la Nagoya, con el mapa que ya está en la plataforma y ahí podemos ver cuáles son los países miembros de toda la Unión Europea, es parte del protocolo y entonces Portugal, como era parte entonces, teníamos que emitirle este certificado.

Alejandra Aguilar. Excelente José, gracias, gracias, sí. Con base en esa cláusula entonces, muchas gracias.

Carlos Issac Pérez. Otra pregunta o comentario, tiene la palabra don Gustavo.

Gustavo Induni Gracias y José. Gracias por la presentación. Tengo una consulta y después una moción para la Comisión. La consulta es la siguiente. En qué punto está el proceso de definición y de oficialización de los puntos de verificación o check points del Protocolo.

José Alfredo Hernández. Bueno, antes de que terminara funciones doña Ángela se habían hecho talleres con los potenciales puntos de verificación, yo no estaba a cargo de esta parte, porque era negociación con otras instituciones, incluso del SINAC es parte de esos puntos de verificación e incluso las potenciales punto de verificación de la Oficina Nacional de Semillas, y el Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. Tenía entendido que se había negociado que se iba a hacer por medio de una directriz el nombramiento de estos puntos de verificación, pero en eso fue que quedó, tenemos a la nueva compañera Jacklyn cuando se hizo el movimiento de su plaza en préstamo para CONAGEBIO, ella se iba a encargar también de darle seguimiento a este proceso. Yo de mi parte no he podido darle seguimiento específicamente a este proceso de los puntos de verificación, pero es algo que tenemos que hacer ya para oficializarlo por lo menos para tener un punto de verificación. Yo creo que el



mejor acercamiento que hemos tenido fue con la Oficina Nacional de semillas, que incluso el Director Alberto Fallas estuvo muy amable y tuvimos una reunión previa con él para ver el procedimiento de cómo nombramos punto de verificación, pero es algo que tenemos que retomar, lo más pronto posible para poder cumplir, para febrero 2026, ya que incluso mi persona, ahora que fue la COP de Colombia fui nombrado como miembro del Comité de Cumplimiento del Protocolo de Nagoya, entonces ojalá Costa Rica pueda cumplir todos los puntos posibles que son responsabilidad de protocolo de una Nagoya y nosotros siendo parte del Comité que verifica el cumplimiento a nivel del mundo, y no quedar mal.

Yo esperaba que ya con el nombramiento de la nueva autoridad de Director o directora de CONAGEBIO se pueda continuar con el proceso, pero en eso habíamos quedado.

Gustavo Induni. Gracias la moción puntualmente. Es que yo creo que esta información es importante, que se nos comparta como se está haciendo ahora y lo agradezco nuevamente, de manera periódica. Entonces mi propuesta es que cada 3 meses, así como se nos presenta el estado, el corte del estado de los permisos otorgados por la Oficina Técnica cada trimestre que se agregue un slide más en la presentación, nada más con un cuadrado que resuma cuáles certificados de este tipo se han otorgado en ese periodo, como para poder llevarle el pulso de que tanto se está moviendo el tema de la exportación en el contexto de Nagoya sería eso.

José Alfredo Hernández OK, con mucho gusto lo agregamos. Nadie más.

Carlos Isaac Pérez. Otra pregunta o comentario. Entonces, muchas gracias, don José Alfredo, damos por recibida la información.

CAPITULO VIII: Expediente legislativo Expediente N°24.717.

ARTÍCULO 8: Grettel Céspedes Indica que tenemos 2 proyectos de ley. Estos proyectos fueron compartidos con ustedes, ya ustedes saben la dinámica que tenemos en cuanto a proyectos de ley en el sentido de que a ustedes se les envían los proyectos y si tienen algún comentario o alguna observación, nos la pueden enviar para ser remitido primeramente al despacho del ministro y que se haga ahí el análisis, en coordinación con la asesoría jurídica, para posteriormente enviar a la Asamblea legislativa. Recordemos que ese es el procedimiento que hemos venido manejando. Este expediente 24.717 es denominado como la ley para regular la exploración y explotación de la minería metálica sostenible a cielo abierto en el distrito de Cutris de San Carlos Provincia de la Alajuela y Reforma parcial al código de minería. Ley número 6797, del cual de octubre de 1982. Nosotros compartimos un criterio que se elaboró muy general, en realidad es un proyecto que es competencia de la Dirección de Geología y Minas del MINAE básicamente, sin embargo, pues ellos nos solicitan criterio y nosotros en consenso con la oficina Técnica, hacemos referencia. Le voy a hacer como un resumen de lo que dice el oficio, para no leer lo textual, pero hacemos referencia a la normativa que nos cubre con el artículo 50 que nos habla de todo, del ambiente, el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado y que, en torno a esta norma escrita, pues se tienen que considerar este los derechos a la vida, a la salud y a gozar de un ambiente sano. Entonces a nivel ambiental, pues es bien conocido que la minería a cielo abierto causa ciertos daños. Aquí se mencionan alguno de los daños. Se mencionan algunos de los daños potenciales que se podrían tener, como la contaminación del agua, el aire, el suelo, acuíferos subterráneos, inestabilidad de terrenos, alteración de microclima, pérdida de flora y fauna, erosión inducida, acidificación del suelo, adición de sales al suelo, aumento de la peligrosidad de inundación. Entonces, como les digo, bueno, hay varios, tú eres más pérdida de masas de agua, etcétera, pero aquí lo que tratamos de adoptar es una posición, como le decimos, de un criterio muy general por no ser directamente el ente competente, pero si se sugiere que se debería de tener un capítulo que desarrolle el análisis de riesgo de estos factores mencionados y otro que establezca medidas de disminución o mitigación del impacto ambiental que podría darse. Otro punto importante es que en el caso del área que se refiere al proyecto de ley donde se encuentre patrimonio natural del Estado, aplica la ley forestal 7575. Entonces también debe considerarse esa normativa y el ente competente que vela por están garantías, verdad por el cumplimiento de esa normativa. También se recomienda incluir una lista de requerimientos mínimos para los oferentes. En cuanto a la inclusión de métodos para la explotación ambiental adecuada, incluyendo disminución, mitigación y compensación para la adecuada recuperación. No se establecen sanciones es otra de las observaciones que se hace, ni responsabilidades por daños ambientales. Entonces son básicamente los puntos a los que se hace



referencia con respecto a este proyecto de ley y que sería enviado para análisis tanto del despacho como de la asesoría jurídica para su posterior envío a la asamblea legislativa. No sé si tiene algún comentario al respecto. -----

Carlos Isaac Pérez. Rutas o comentarios con respecto a lo presentado por Grettel, Don Bernal tiene usted la palabra. -----

Bernald Pacheco Chaves. Muchas gracias. Sí. Tengo una recomendación para la oficina técnica, en el caso del artículo 50 de la constitución política de la República de Costa Rica, sugiero que se utilice el artículo completo y no solamente un extracto porque en realidad, este artículo va más allá de ese extracto que se cita gracias. -----

Grettel Céspedes. Tomamos nota don Bernald. Sería modificar el oficio nada más porque, como dice usted, se aplicó en lo conducente. Entonces no se incluyó todo el artículo, pero si ustedes están de acuerdo podemos incluir el artículo en la totalidad. No, no veo problema. Miguel con la mano levantada. -----

Carlos Isaac Pérez. Adelante don Miguel. -----

Miguel Rojas Sí, bueno, como ustedes saben, en los proyectos de ley siempre usualmente al final indicar si se apoya o no el proyecto como tal, pero en el texto eso no lo dicen entonces o, por ejemplo, una alternativa intermedia, es decir, que el proyecto debe de incorporarse las observaciones para que lo pueda seguir adelante en la corriente legislativa, pero acá básicamente no se toma ninguna posición. Yo pregunto si eso se mantiene de esa manera, porque pues básicamente en este caso, aparte de las observaciones, nada más se dice, eso no se dice, si como tal la Comisión plenaria apoya o no, aunque eso sería criterio, estamos de acuerdo para la asesoría del Ministerio. Entonces, en ese sentido, le pregunto que si se queda así de esa manera. -----

Grettel Céspedes Don Carlos, si me permite contestarle en este caso Miguel, y como muchos proyectos de ley que hemos tenido, cuando no es materia propiamente de CONAGEBIO y es únicamente donde nos están pidiendo un criterio, la posición que se ha manejado es de dar la opinión es dar el criterio técnico, pero no adoptar una posición como tal al no ser el ente competente para esta materia. Entonces lo que se maneja es hacer un análisis muy integral del proyecto y dar un punto de vista, sin embargo, no se adquiere una posición como tal, como le digo al no ser el ente competente que en este caso sería Geología y Minas, entonces en otros proyectos lo hemos manejado así. Cuando es un tema que afecta directamente o que incide directamente con la parte de biodiversidad, pues aquí incide indirectamente, pero como le digo, no es un tema propio de la CONAGEBIO, entonces las observaciones son muy generales, como para no generar mucha controversia en ese sentido y si ya ustedes quisieran adicionar algo, tuvieron el plazo o si quieren, todavía estamos en plazo, pero la posición de la oficina técnica es esa de dar las recomendaciones del caso, hacer algunas observaciones, pero no puntualizar una posición como tal. -----

Carlos Isaac Pérez. Alguna pregunta. Comentario, don Miguel. -----

Miguel Rojas. Gracias. No, no, gracias, aunque con la última parte se indica que, si el proyecto si tendría consecuencias importantes sobre la biodiversidad, entonces ese es el que les consultó, aunque eso es así porque no se quiere dar una opinión. Si es evidente que si afecta la biodiversidad. Eso es todo. Gracias.

Carlos Isaac Pérez. Entonces, si no hay más preguntas o comentarios, lo sometemos a consideración lo que presentó la dirección ejecutiva o hay alguien, Donald tiene la palabra. -----

Donald Rojas. Sí, bueno, entiendo la posición de la Oficina Técnica, de no dar una opinión al respecto aún, cuando hay argumentos sustantivos en el planteamiento, pero nosotros si queremos dejar claro que no estamos de acuerdo con un proyecto de ley que venga en sentido de la minería, justamente por los desastres que esto causa en la materia de diversidad, entre otras cosas, gracias. -----

Grettel Céspedes. Ahora es importante recordarles a todos, con mucho respeto, que los proyectos de ley se les envían para que ustedes hagan estas observaciones por escrito. Porque así podemos mantener una posición o adicionar la observación de cada institución dentro del oficio. Con suficiente antelación se les envía el documento para que ustedes emitan el criterio, sin embargo, no recibimos ninguna observación de parte de ninguna institución. Entonces, quería aclarar esa parte, que ustedes están en la libertad de



poder pronunciarse y enviar las observaciones del caso. Sin embargo, no se recibió ninguna hasta el día de hoy. Nada más Don Carlos, antes de darle la palabra a doña Marta, ingresó, me parece otra persona que es doña Meilyn, para ver si ella se podía presentar para tomarlo en cuenta en el Acta. -----

Carlos Isaac Pérez Adelante. -----

Meilyn Montenegro Mena Si, buenos días. Es que no encontraba link por eso entre tarde bueno, mi nombre es Maylin Daniela Montenegro Mena y soy del Ministerio de Salud, principalmente de la parte de Dirección de protección radiológica y salud ambiental, y muchos saludos a todos. -----

Carlos Isaac Pérez Mejía Mucho gusto y bienvenida adelante. -----

Meilyn Montenegro. Gracias. -----

Carlos Isaac Pérez. Doña Marta, tiene usted la palabra. -----

Marta Valdez. Es en relación con el proyecto de ley. Yo lo lei, me pareció como podría decir... demasiado impacto, incluye expropiaciones, parte sobre la biodiversidad, etcétera. Y lo di en consulta, lo pasé a la UCCAEP y todavía no he recibido ninguna respuesta. Voy a solicitarla. Si alguien tiene algo, te lo envío por escrito, porque si uno lo lee es demasiado complejo el proyecto amplio. Implica una gran responsabilidad para la entidad que lo va a administrar. Esto es mi aporte, gracias. -----

Grettel Céspedes. Gracias doña Marta, solo una pregunta para que me quede claro a mí, porque nosotros tenemos en plazo, más bien, pedimos prórroga. Entonces, usted cree que pueda tener para hoy ese ese criterio. -----

Marta Valdez. Voy a tratar y si no, pues yo le envío lo que le acabo de decir por escrito. -----

Grettel Céspedes De acuerdo, no sé, don Carlos. Quisiera agregar usted algo más o cómo manejamos porque la idea sería, pues el acuerdo de aprobación sería mandar este borrador de oficio al despacho para que sea analizado y posteriormente enviado a la asamblea legislativa si es pertinente. -----

Carlos Isaac Pérez. Bien damas y caballeros, se somete a aprobación la propuesta de la dirección ejecutiva, los que están en contra se sirvan manifestarlo. Alejandra, supongo que su voto es en contra. -----

Alejandra Aguilar. El Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) vota en contra del criterio sobre el proyecto de ley expediente No. 24.717, "Ley para regular la exploración y explotación de minería metálica sostenible a cielo abierto en el distrito de Cutris de San Carlos, Provincia de Alajuela y Reforma el Código de Minería Ley No. 6797 del 04 de octubre de 1982", por cuanto el oficio que se está votando consiste en el criterio particular de la Oficina Técnica de la CONAGEBIO según sus competencias y opiniones técnicas. Además, este expediente ha sido consultado directamente a COMEX por parte de la Asamblea Legislativa y se respondió mediante el oficio DM-COR-CAE-0186-2025 con fecha 17 de marzo, se dio respuesta mediante oficio el pasado 17 de marzo, gracias. -----

Carlos Isaac. ¿Y ese oficio del 17 de marzo establecía que COMEX estaba en contra de ese proyecto? --

Alejandra Aguilar. El oficio describe los criterios técnicos, digamos de COMEX, competencia de COMEX y desde la perspectiva de COMEX sobre el proyecto de ley. Por esa razón es que estamos votando en contra, porque ya estamos manifestando directamente como solemos hacerlo la posición de COMEX. -----

Carlos Isaac Pérez. Bien entendido. Muchas gracias, don Donald. También usted se opone. -----

Donald Rojas. También voto en contra y voy a hacer llegar por escrito. -----

Carlos Isaac Pérez OK, perfecto, tomamos, nota. -----

Grettel Céspedes De acuerdo. -----

Carlos Isaac Pérez Mejía Entonces aprobado por mayoría de votos. -----

Grettel Céspedes Nada más recordarles Don Carlos Alejandra y a Don Donald, que, por favor, nos envíen por escrito la justificación del voto en contra para poder incluirla en el Acta, por favor. -----

Miguel Rojas. Disculpen, vean, ahora levante la mano, en este caso CONARE también votaría en contra y yo adjunto la justificación. -----

Grettel Céspedes. Tenemos 3 votos en contra COMEX, CONARE y la mesa indígena. -----

Carlos Isaac Pérez. Que aun así se ha probado por mayoría votos muy bien registrado. -----



ACUERDO N°5: Expediente legislativo Expediente N°24.717 **"LEY PARA REGULAR LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERÍA METÁLICA SOSTENIBLE A CIELO ABIERTO EN EL DISTRITO DE CUTRIS DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE ALAJUELA Y REFORMA PARCIAL AL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY NO. 6797 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1982."** Se aprueba el envío del oficio al Señor ministro y a la Dirección Jurídica de MINAE con las observaciones al proyecto de ley. **ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA Y CON LOS VOTOS EN CONTRA DE COMEX, MNICR Y CONARE.** -----

Voto en contra de COMEX -----

El Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) vota en del criterio sobre el proyecto de ley expediente No. 24.717, "Ley para regular la exploración y explotación de minería metálica sostenible a cielo abierto en el distrito de Cutris de San Carlos, Provincia de Alajuela y Reforma el Código de Minería Ley No. 6797 del 04 de octubre de 1982", por cuanto el oficio que se está votando consiste en el criterio particular de la Oficina Técnica de la CONAGEBIO según sus competencias y opiniones técnicas. Además, este expediente ha sido consultado directamente a COMEX por parte de la Asamblea Legislativa y se respondió mediante el oficio DM-COR-CAE-0186-2025 con fecha 17 de marzo. -----

Voto en contra Mesa Nacional Indígena de Costa Rica. -----

La exploración y explotación de la minería metálica a cielo abierto, no está demostrado que sea sostenible, por el contrario, existen evidencias creíbles, que afecta negativamente a la naturaleza, elimina ecosistemas, disminuye y hasta desaparece recursos de la biodiversidad, contaminando el ambiente y el agua que es un elemento indispensable para la vida de las personas y muchos otros seres vivos, además provoca enfermedades que nunca antes se han sufrido en las comunidades, sin que se tomen las medidas preventivas, curativas y de indemnizaciones por los daños causados. Asimismo, el artículo 50 de la Constitución Política de la República, determina que, toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. -----

Voto en contra CONARE: -----

Con relación a la justificación solicitada, del voto en contra de los expedientes legislativos: N.º 24.717, "LEY PARA REGULAR LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERÍA METÁLICA SOSTENIBLE A CIELO ABIERTO EN EL DISTRITO DE CUTRIS DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE ALAJUELA Y REFORMA PARCIAL AL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY NO. 6797 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1982" N.º 24.675, "LEY PARA LA RECUPERACIÓN SOSTENIBLE DE CRUCITAS Y LA CREACIÓN DEL POLO DE DESARROLLO DE LA REGIÓN HUETAR NORTE DE COSTA RICA". Indica que, al fomentar la minería a cielo abierto, se estarían realizando actividades que afectan sensiblemente la biodiversidad existente. -----

Ingres a la sesión Meilyn Montenegro representante del Ministerio de Salud a las 9:15 a.m. -----

CAPITULO IX: Expediente legislativo N°24.675. -----

ARTÍCULO 9: Grettell Céspedes Gracias, bueno, igual que el proyecto anterior, este proyecto de ley 24.675 se denomina ley para recuperación sostenible de Crucitas y la creación del polo de desarrollo de la región Huetar norte de Costa Rica, al igual que el anterior, se les hizo la consulta previa a todos los miembros para ver si tenían algún criterio o alguna observación puntual, al igual que el criterio anterior de la oficina técnica, hacemos referencia al artículo 50 de la Constitución y me imagino que aquí Don Bernal va a querer que lo incluyamos completo, está levantando la mano, entonces no sé si será para eso. Bernald Pacheco. Sí, muchas gracias, si tenía la misma observación que el criterio anterior, gracias. -----
Grettell Céspedes. Señor, entonces, vamos a tomar nota de modificar en ese sentido el oficio de incluirlo completo. Básicamente, igual le voy a hacer un resumen de este proyecto de ley, pretende que con las iniciativas que ellos proponen, se efectúen saneamiento en el área comprendida, proyecto minero Crucitas. Y bueno, aquí hay un sector en crucitas en Cutris de San Carlos y la Administración establece que estos



proyectos estarán a cargo del SINAC, por lo que se considera que el criterio sobre la propuesta de ley de dicha entidad es importante. Está la creación de este polo de Desarrollo Sostenible en el sector este, se establecería que estaría a cargo del SINAC que sería el que en este caso igual el ente competente para emitir el criterio. Entonces, si bien el proyecto contempla ingresos por la venta por parte del Estado de productos que se obtengan del proceso de promoción del mercurio no es Claro en cuanto a cuáles parámetros se realizará para dicha obtención. Entonces ahí se hace esa observación. Adicionalmente, en el proyecto se refiere. Sobre el patrimonio natural del Estado y donde aplicaría la ley forestal 7575, por lo que se desearía excluir o debe hacerse de conformidad a esta normativa vigente. Igual hacer la consulta al ente competente, que en este caso sería FONAFIFO. En concordancia con lo anterior es pertinente mencionar lo establecido en el artículo 8 del Código de Minería, que señala que se prohíbe la explotación minera en áreas declaradas parques nacionales, reservas biológicas forestales y refugios estatales de vida silvestre. Entonces, al igual que el anterior, es una propuesta compleja, que no es directamente del criterio de nosotros indirectamente sí, como lo comentábamos, sin embargo, la posición que se mantiene igual en general y que el MINAE a través de las entidades competentes, en este caso SINAC, FONAFIFO, detallen un poco más los alcances que se pueden enviar a la Asamblea Legislativa. Veo varias manos levantadas. Doña Marta me parece.

Marta Valdez. Que igual que con el proyecto anterior incluso este me parece que todavía tiene mayor impacto y mayor complejidad y no sabría yo pensar si se tiene o no la competencia, sino la capacidad por la gran complejidad que este proyecto implica. Yo lo consulté también con la UCCAEP voy a tratar de tener alguna opinión o algún criterio y si no, pues yo me lo envío igualmente por escrito mi criterio. Eso era.

Gretel Céspedes. Doña Marta perfecto yo tomo nota y cualquier cosa nosotras hablamos con respecto al plazo, a ver si se puede incluir. Ya veo a Gustavo pidiendo la palabra.

Carlos Isaac Pérez. Gustavo tiene la palabra.

Gustavo Induni. Muchas gracias Don Carlos, vean, yo no he recibido la fecha de una posición institucional por parte del SINAC entonces por eso es que no le he remitido por escrito, así que voy a tomarme la libertad de compartir mis apreciaciones personales. Lamentablemente no tengo el backup de la Institución así que lo que voy a hablar es a título personal como representante suplente del SINAC. El proyecto de ley tiene algunas cosas que llaman la atención a primera vista en el artículo. Cuatro, se menciona que las fincas, que son de interés para los efectos de remediación y todo esto serían adquiridas a través de expropiación, entre otros medios, por el Estado, y eso significa que pasarían si siempre cuando tengan aptitud forestal o cobertura forestal automáticamente por Ley pasarían a ser patrimonio natural del Estado, según la definición que establece la ley forestal al ser parte ya del patrimonio natural del Estado están sujetas a limitaciones las del artículo 18, que admite solamente cuatro usos más otro que tiene la ley de telecomunicaciones son cinco. Entonces, en la práctica, el artículo 5 de este proyecto lo que hace es una reforma tácita al artículo 18 de la ley forestal en materia de patrimonio natural del Estado, usos admisibles para el caso concreto de los distritos, digamos de Pocosol y de Cutris entonces eso tiene un alcance importante de verdad, no es peccata minuta y yo no podría opinar, pero nada más llamo la atención de que hay una reforma tácita al 18 de la ley forestal para esa extensión geográfica, a través de la apertura de otros usos agricultura, agroforestería y cualquier otra cosa que se considere sostenible y comunitariamente de interés, que no es preciso, es un poco laxo, ambiguo, inespecífico el texto. Otra cosa importante es que en el artículo 13 se habla de un geoparque y se le da categoría, irónicamente y contrastantemente de monumento natural. Lo de los geoparques, a nivel mundial son parque nacional, son categoría 2 de la UICN no son este monumento natural según la ley del ambiente, es de administración municipal, no tal entonces hay una contradicción, ahí está de alguna manera también haciendo una especie de cambio en la normativa hoy vigente sobre cómo se debe de manejar un monumento natural, puesto que sería patrimonio y no lo administraría la municipalidad sino por lógica el SINAC que además es el ente que le está dando todo el concierto del proyecto como Polo de Desarrollo,



cosa que desde mi óptica es un rol más del MIDEPLAN, no del MINAE pero bueno. Y también el artículo 14 se habla de un museo histórico y tanto el geoparque como el Museo Requieren de infraestructura física, personal, equipo, presupuesto y eso no dice por ningún lado de dónde va a salir quién financia eso cuál va a ser el ente competente, eso. No está, queda suelto, entonces, son muchas cosas que no están amarradas, no están aterrizadas y que son un peligro para la operativización de una eventual ley en esta dirección. Por último, el artículo 17 se habla de un porcentaje en realidad no se menciona por ningún lado el término porcentaje y de repente, acuan ahí la sentada y queda uno perdido digamos, errores materiales que hay que realizar. El texto creo que tiene un espíritu muy noble, pero hay muchas imprecisiones técnicas que habría que corregir. Lamentablemente, como les digo, vuelvo y mis apreciaciones personales no es algo todavía del SINC porque no, no me han dado respuesta, gracias. -----

Carlos Isaac Pérez. Muchas gracias. Don Gustavo, muy amable alguna otra pregunta o comentario con respecto a esta presentación de la dirección ejecutiva. Pero, cuál sería la propuesta de acuerdo Gretel. -----

Gretel Céspedes. La propuesta de acuerdo sería el envío de este borrador con la corrección solicitada por don Bernal de la ampliación del artículo 50 para ser enviado al despacho del señor ministro, y a la dirección de asesoría jurídica para su análisis y posterior envío a la Asamblea Legislativa. -----

Carlos Isaac Pérez. Momento a consideración la propuesta de acuerdo presentada por la dirección ejecutiva, los que están en contra si lo manifestarlo. Supongo que Alejandra está en contra en representación de COMEX. -----

Alejandra Aguilar. Exactamente Viceministro, COMEX también fue consultado directamente sobre este proyecto de ley, por lo que respondimos desde las competencias de COMEX mediante un oficio. El pasado 19 de marzo. Entonces votamos en contra. -----

Carlos Isaac Pérez. Bien, gracias el voto Donald Rojas también es en contra. Alguien más. -----

Miguel Rojas Chaves. Sí, señor, nosotros. -----

Gretel Céspedes. OK, tenemos igual 3 votos en contra de Comex, Mesa nacional indígena y CONARE se aprueba por mayoría. -----

ACUERDO 06: Se aprueba el envío del oficio al Señor ministro y a la Dirección Jurídica de MINAE con las observaciones al proyecto de ley Expediente N°24.675, "LEY PARA LA RECUPERACIÓN SOSTENIBLE DE CRUCITAS Y LA CREACIÓN DEL POLO DE DESARROLLO DE LA REGIÓN HUETAR NORTE DE COSTA RICA". APROBADO POR MAYORÍA CON TRES VOTOS EN CONTRA DE: COMEX, CONARE Y LA MESA NACIONAL INDIGENA DE COSTA RICA. -----

Carlos Isaac Pérez. Se prueba por mayoría. Bueno, muchas gracias. -----

Voto en contra de COMEX -----

El Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) vota en contra del criterio sobre el proyecto de ley expediente No. 24.675, "Ley para la recuperación sostenible de Crucitas y la creación del Polo de Desarrollo de la Región Huetar Norte de Costa Rica", esto por cuanto el oficio que se está votando consiste en el criterio particular de la Oficina Técnica de la CONAGEBIO según sus competencias y opiniones técnicas. Además, este expediente ha sido consultado directamente a COMEX por parte de la Asamblea Legislativa y se respondió mediante el oficio DM-COR-CAE-0191-2025, del 19 de marzo de 2025. -----

Voto en contra de la Mesa Nacional Indígena de Costa Rica. -----

El proyecto de ley no propone opciones claras ni fundamentos concretos sobre el ser de un polo de desarrollo, las acciones incluidas están orientadas muy mayoritariamente a la construcción de desarrollo de infraestructura institucional y recuperación de ecosistemas, la obtención y administración del financiamiento, recursos económicos provenientes del estado, la cooperación y la comercialización del oro que se obtenga en crucitas, y confía la administración del polo indicado a las mismas autoridades que desde que se generó la situación en Crucitas hasta el día de hoy no han participado significativamente en la soluciones que se requieren, en sí, lo que propone el proyecto de ley, es un polo de desarrollo



ambiental y económico, donde la población prácticamente está invisibilizada. Para nosotros, no es posible estar de acuerdo con propuestas de desarrollo sin la participación de la gente. -----

Voto en contra de CONARE. -----

Con relación a la justificación solicitada, del voto en contra N.º 24.675, "LEY PARA LA RECUPERACIÓN SOSTENIBLE DE CRUCITAS Y LA CREACIÓN DEL POLO DE DESARROLLO DE LA REGIÓN HUETAR NORTE DE COSTA RICA". Indica que, al fomentar la minería a cielo abierto, se estarían realizando actividades que afectan sensiblemente la biodiversidad existente. -----

CAPITULO X: Informe de subcomisión concurso público elección Dirección Ejecutiva. -----

ARTÍCULO 10: Carlos Isaac Pérez indica que se procede a presentar el Informe de la subcomisión del concurso público para la elección de la persona que va a ejercer la dirección ejecutiva en CONAGEBIO. Carlos Isaac Pérez indica que quisiera en esta oportunidad que Miguel Rojas les cuente a los miembros de la Comisión, que es lo que hemos estado haciendo últimamente y hasta donde hemos llegado, con respecto a este concurso público de elección por favor don Miguel, adelante. -----

Miguel Rojas comenta que con mi compañero Nevio Bonilla y Yamileth Solís es que queríamos presentar el informe que se le envió a usted y entonces le preguntaba si usted estaba de acuerdo. -----

Carlos Isaac Pérez, manifiesta que es el informe, que salió la semana pasada y que adelante. -----

Miguel Rojas, indica que sí, señor. Bueno, entonces yo lo tengo para que se describa el proceso paso a paso. También participa de la comisión, pero no puede estar hoy es la compañera Yamileth Solís de la Mesa Campesina. Bueno les pregunto, vamos a ver si tengo permiso para compartir la pantalla y les consulto si ustedes ven el documento.? -----

Gretel Céspedes le indica que si se ve el documento. -----

Miguel Rojas explica que este es el documento en el cual se escribe el proceso, y fue realizado por Aylin Cerdas de Recursos Humanos del MINAE, entonces yo quisiera, pues en aras de ser expeditos, comentar que la parte del proceso que se constituyó primero, fue la definición de los términos del concurso que ustedes ya conocieron y por lo tanto eso ustedes lo conocen. Ahora esta parte de acá, es el diseño y la aplicación de los términos, entonces, para cada uno de los puntos primero se definió según la ley, las capacidades deseables y contempladas, la normativa que tenía que tener, luego se realizó y actualización de los requisitos y los puntajes que se asignaron, esto se hizo con toda la comisión, luego la aprobación del boletín para el concurso público y se estableció un programa de publicación que fue del 20 de enero al 24 de enero. Debo decir que también la información circuló una semana antes, por lo cual las personas tuvieron la oportunidad de participar y conseguir la documentación que se solicitaba. -----

Miguel Rojas explica que la segunda etapa fue la recepción de los atestados, esto obviamente lo hicieron los funcionarios de Recursos humanos del MINAE y se hizo tanto de manera física como digital. Luego se revisaron los atestados y de todo ese proceso, quedaron estas personas que vamos a ver si puedo verlo un poco más adelante. Bueno, entonces primero se hizo una división de aquellos oferentes que provenían del sector público y aquellos que no, que venían de otros sectores luego se hizo una primera preselección teniendo en cuenta los requisitos del concurso. Hay un punto muy importante que aclarar y es que nosotros solicitamos que si las personas indicaban que tenían experiencia era que lo pudieran comprobar, no necesariamente que tuvieran que traer un documento legalizado por un notario o algo semejante que podía ser de recursos humanos o una nota de la persona que fuera su jefe inmediato, entonces eso fue muy importante y a raíz de ese primer filtro, hubo 11 personas que quedaron preseleccionadas a partir de ahí tuvimos un ejercicio muy interesante, como aquí está indicado de los 11 preseleccionados, se revisaron los atestados. Eso fue una sesión que presencial y se verificaron todos los requisitos académicos y legales y de esas 11 personas, se redujo la lista a cuatro personas, entonces, una vez que ya estaban esos, ya decidimos que íbamos a tener una entrevista presencial y dicho eso, pasamos a ese punto. Obviamente se coordinó con todas las personas candidatas todas las cuatro pudieran pudieron asistir a esta entrevista que fue el el día martes 18, o sea hace 8 días, y entre las 10 y las 12:00 de la mañana. -----



Miguel Rojas explica que Yamileth Solís ya se ha incorporado, afortunadamente bueno, entonces pasado este, se hizo la selección de la nómina de estas cuatro personas candidatas que se había indicado que son Ivonne Montero Vázquez, José Hernández Ugalde, Juan Diego Pacheco Polanco y Pablo Gómez Zeledón entonces se les convocó a todos y procedimos a una entrevista en la que participaron, Nevio Bonilla, Carlos Isaac Pérez, Ayleen Cerdas de Recursos Humanos y mi persona. De previo se habían seleccionado preguntas generales relacionados con el funcionamiento de la Comisión, la experiencia de la persona en biodiversidad y temas relacionados con que el director o directora se tiene que enfrentar ahora que eventualmente quedará al frente de la Comisión. Bueno, entonces de ese proceso quedaron 3 personas que son las siguientes: Ivonne Montero Vázquez, José Alfredo Hernández Ugalde y Pablo Gómez Zeledón y entonces, después de este punto era lo que quedamos de presentárselos a los demás miembros de la Comisión Plenaria y creo que de momento es lo que se consideraba oportuno que ustedes conocieran. No sé, don Carlos, si usted quisiera o Nevio, agregar algún otro aspecto. -----

Carlos Isaac Pérez. Nevio, si quiere usted ampliar algo. -----

Nevio Bonilla, manifiesta que buenos días de nuevo y agradecerle a Miguel Rojas por la presentación, eso es lo que en resumen ha ocurrido. Ustedes han tenido información, digamos en avance, y esta parte final, que es la parte, digamos más esencial para llegar a un buen término. Ha sido un trabajo bastante detallado y arduo, pero ya contamos con las personas que ustedes acaban de escuchar como miembros de la terna que ustedes como comisión plenaria recibieron toda la documentación que se requiera, van a poder analizar para tomar una decisión en la próxima sesión que se convoque para este caso específico o dentro de lo ordinario de las reuniones de la Comisión, como la de hoy. Entonces me parece que está bien así. Nevio Bonilla, manifiesta que da fe de que ese proceso se llevó de esa forma, muchas gracias. -----

Carlos Isaac Pérez le solicita a Miguel Rojas si podría volver a poner la presentación en la parte final. -----

Miguel Rojas Chaves, indica que sí, señor. Sí, la están viendo. -----

Carlos Isaac Pérez Si, vamos un poquito más ahí donde dice cuarta etapa. -----

Carlos Isaac Pérez explica que ustedes pueden observar ahí damas y caballeros, algunas cositas que están pendientes para ya terminar este proceso, lo que tomará un poquito más de tiempo porque se ha hecho un análisis bastante exhaustivo porque la persona que queremos escoger para esa posición tiene que ser alguien que precisamente lleve a un nuevo nivel, la CONAGEBIO. Hay muchos compromisos adquiridos en la Convención Internacional de Biodiversidad, con la Estrategia Nacional de biodiversidad del país, con el Protocolo de Nagoya, y con lo acordado en la Cumbre de Cali el año pasado. Y necesitamos pasar a otro nivel, por lo que esa persona que vaya a ser escogida de esta terna que queda, precisamente tiene que llevarnos, ayudarnos precisamente en esa labor. Entonces nosotros esperamos que ya en los próximos días podamos resolverlo. -----

Carlos Isaac Pérez explica que el ministro le pidió que quería entrevistar la terna, él quiere conocerlos y se entiende claramente, es el titular que representa esta comisión, yo soy quien lo representó en este caso. Él tiene que también trabajar con esta persona, que se vaya a escoger, verdad periódicamente, entonces quiere hablar con ellos. No se pudo hacer en estos días porque el ministro está fuera del país por razones de luto, murió su suegra en los Estados Unidos y está acompañando a su esposa en el sepelio. Nosotros esperamos que ya para la próxima semana podamos hacer esas entrevistas y podamos luego, posteriormente hacerles una presentación final. A ustedes sí, y en ese sentido, pues entonces ya procederá a la elección final por parte de esta de esta comisión. -----

Grettel Céspedes manifiesta a Carlos Isaac Pérez, disculpe, si me permite agregar algo. -----

Carlos Isaac Pérez. Si. Adelante Grettel. -----

Grettel Céspedes, explica que es pertinente informales, que la compañera Ayleen Cerdas que es la compañera de Recursos Humanos que ha estado ayudando en este proceso y que es la persona que ha estado trabajando de la mano con la subcomisión, tuvo un quebranto de salud y fue incapacitada el viernes pasado. No sabemos cuándo se va a incorporar, por lo que probablemente se va a tener que asignar otra persona que continúe con el respaldo o con el seguimiento por parte de recursos humanos, lo que



representa otro factor que va a incidir para que por el momento se tenga que alargar un poquito más el proceso entonces para que tomen en cuenta que lamentablemente pues ella nos acompañó hasta acá, pero probablemente va a tener que adoptar esa tarea otra persona de recursos humanos. -----

Carlos Isaac Pérez manifiesta que estamos esperando que la directora de recursos humanos nos indique a qué persona es la que va a sustituir en lo que resta del proceso. -----

Carlos Isaac Pérez le concede la palabra a Marta Valdez, adelante. -----

Marta Valdez manifiesta que a ella no le queda claro si la terna, los 3 candidatos pasan a entrevista con el ministro, si es el ministro quien va a elegir la dirección o que, o se nos va a dar una recomendación porque esperé, déjeme terminar, porque por ley es la asamblea plenaria y yo envié un correo la semana pasada pidiendo que nos den los documentos, y hasta ahora, sabemos quiénes son los precandidatos. Entonces quisiera que me aclaren eso. ¿Quién va a elegir a la dirección técnica? -----

Carlos Isaac Pérez, manifiesta que eso está muy claro, es la Comisión que lo elige, pero no hay ningún inconveniente, que en este caso el ministro los entrevista y los conozca un poco más que de un momento a otro en la labor, una vez que sea escogida esta persona, va a tener que también trabajar con el ministro. Entonces, él quiere conocerlos un poco y quiere saber de ellos. Al final de cuentas, es la Comisión la que los nombra. Nosotros esperamos que para la próxima sesión o en una extraordinaria que convoquemos ya podamos hacer ese nombramiento. Posteriormente a una conversación que tenga el ministro con cada uno de estos candidatos de hecho, les puedo hacer un pequeño adelanto en esa terna, por decirlo de esa manera, hay una persona joven que tiene mucho futuro, tiene mucho potencial, trabaja en otra institución fuera del sector público y lo queremos reclutar en el caso de que él no sea escogido, pero vemos que es sangre fresca, muy bien preparada que nos puede servir más adelante. -----

Miguel Rojas, si bueno, reiterar que como por ley está escrito quien elige a la persona en la dirección es la comisión plenaria. Ahora lo que si habíamos acordado es que de cada uno de los miembros de manera equivalente le va a comunicar la información relevante para que las diferentes instituciones lo conozcan. Bueno, en mi caso yo en CONARE tengo que compartir obligatoriamente esa información y para que se me indique cómo procedo en la elección, pero en este caso es claro que es la Comisión Plenaria quien tiene a cargo esa elección. -----

Nevio Bonilla Morales sí, gracias. Efectivamente, simplemente es reiterar, que esto no es este insistir sobre lo mismo, pero sí es importante que quede claro la entidad, la instancia que decide quién va a ser el nuevo director o directora ejecutiva es la Comisión Plenaria. Evidentemente ustedes van a recibir esa información, lo mencioné antes, esa información para que ustedes tomen una decisión informada y como dice Miguel Rojas, muy bien, cada instancia, cada uno de nosotros representando a una institución, ya sea pública o no, pero que somos miembros todos con igualdad de derechos en el tema acá de la CONAGEBIO y somos libres de hacer las consultas que correspondan de acuerdo a como nos regimos cada uno de nosotros en nuestras instituciones para ejercer esta representación, y cada uno es libre de consultar con quien tenga que consultar, para poder tomar la mejor decisión y elegir a la mejor persona dentro de esos 3, obviamente, entendemos que los 3 candidatos son candidatos, ya digamos de todo un proceso y están este muy cercanos en sus condiciones y por eso se pone la terna, la terna es seleccionar finalmente cuál de esas 3 personas puede este hacer el cargo como se desea que se haga. Entonces reiterar eso que esa decisión la toma la Comisión plenaria y eso, no hay ninguna duda y cualquier otra cosa no tiene cabida acá en ninguno de nosotros, vamos a elegir a la persona que mejor se acerque al perfil que se quiere o que se requiere en esta importante instancia como es la CONAGEBIO. -----

Carlos Isaac Pérez. Tiene la palabra don Bernal Pacheco. -----

Bernald Pacheco. Gracias, primero tengo una solicitud, entendí a donde que nos van a compartir los documentos, supongo que nos va a compartir el informe que elaboró la Subcomisión y posiblemente los atestados de los de la terna, y también quisiera conocer cuál va a ser el proceso para la elección del director ejecutivo o de la directora ejecutiva, cómo se va a hacer la elección. Gracias. -----



Carlos Isaac Pérez, explica que para la elección se hará una presentación final que hace esta subcomisión al resto de representantes de la Comisión y se explica por qué son esos 3 miembros, esas 3 personas, cuál es la puntuación final que obtuvieron cada uno de ellos y una recomendación. Con base a eso, la Comisión en Pleno delibera y pasada a la deliberación procede a votar cada uno de sus miembros y a escoger el que tenga la mayoría de los votos, esa es la persona escogida por la Comisión y por supuesto don Bernald, los documentos se van a compartir. Una otra pregunta, comentario. -----

Bernald Pacheco Muchas gracias. -----

Carlos Isaac Pérez. Entonces damos ya por recibida la información. Entonces muy pronto se les va a estar convocando para que entremos ya a la etapa final de escogencia de la persona que va a ejercer la dirección ejecutiva de CONAGEBIO. -----

Carlos Isaac Pérez manifiesta que mientras tanto, mantengámonle el voto de confianza a Grettel Céspedes, ya que ha hecho un gran trabajo, ha estado cuidando muy bien la tienda, ha sido muy diligente, muy profesional. Ahora ha avanzado bastante en esto. Y en ese sentido, debemos sentirnos tranquilos por el gran trabajo que ella está haciendo, felicidades Grettel, aguante un poquito más. -----

Grettel Céspedes le agradece a Carlos Isaac Pérez y manifiesta que, la verdad es que yo encantada. Ustedes saben que mi amor por el trabajo y por la oficina técnica es bastante grande y aquí voy a estar siempre colaborando en todo lo que lo que pueda y tener un poquito de paciencia. Todo se ha hecho de la mejor manera. Yo he estado muy aparte del proceso por transparencia. Pero si quiero felicitar a los compañeros de la subcomisión porque han tenido un trabajo arduo, esto no ha sido fácil pues han dedicado bastante tiempo y esmero, así que la verdad muchas felicidades a ustedes por asumir esta responsabilidad y bueno, seguir caminando juntos y seguir adelante. Muchas gracias. -----

CAPÍTULO XI: ASUNTOS DE PRESIDENCIA. -----

ARTÍCULO 11: Carlos Isaac Pérez informa que la Presidencia en este momento no tiene asuntos que externarles a ustedes. -----

CAPÍTULO XIII: ASUNTOS VARIOS. -----

Artículo 12: Carlos Isaac Pérez indica que Grettel presentó 2 asuntos varios, uno que tiene que ver con el proyecto de Ley N°24454 y lo otro tiene que ver con la salida de la compañera de COMEX Daniela, así que tiene la palabra con el primer punto, que es el proyecto de ley que adelante por favor. -----

Grettel Céspedes manifiesta que debe comentarles que este proyecto de ley lo recibimos el 20 de marzo y sabemos que a veces los plazos no coinciden con nuestras sesiones y es muy complejo, difícilmente nos van a dar una prórroga de casi un mes que sería la próxima sesión. El tema es muy especializado. El proyecto si se les compartió, apenas se recibió y toda esta premura se debe a que fue enviado por parte de la Asamblea de la solicitud el 20 de marzo. -----

Entonces imagínese a 5 días de esta sesión, sin embargo, bueno quiero agradecerle a Donald Rojas, porque él se tomó, pues la tarea, muy diligente de emitimos un criterio, les voy a explicar un poquito del proyecto *Exp. 24454, para el reconocimiento de las prácticas ancestrales de los Pueblos indígenas, reforma a la ley forestal número 7575*" igualmente, Donald Rojas ya emitió un criterio por parte de la mesa y nosotros quisiéramos que ustedes, pues tal vez tomen en cuenta que este es un tema muy especializado y muy propio de la MNICR y pues si alguien quiere externar su criterio perfectamente lo puede hacer, pero sabemos que por la premura va a ser un poco difícil, por lo que don Donald tal vez quisiera ampliar un poquito y externarnos cuál es la posición de la MNICR con respecto al proyecto. Igualmente, este proyecto sería enviado al despacho y posteriormente, con el aval de la asesoría jurídica y del despacho a la Asamblea legislativa. El único aporte ha sido por parte de la Mesa Nacional indígena de Costa Rica de parte de CONAGEBIO, nuestra compañera Alejandra Loria, que es la persona encargada de temas indígenas, estuvo reunida también con Donald y pues ahí se consensó un poco el criterio. -----

Donald Rojas. Sí, sobre este proyecto efectivamente lo recibimos recientemente y en realidad, como punto importante, es un tema de la que estábamos hablando en el punto anterior sobre la meta 72 y 73, que nos sirve mucho en esa línea, pero creo que es uno de los temas que deberíamos conversar en esta comisión



que acordamos ahí en el seguimiento. El proyecto de ley dice nada más, eso es una un único artículo donde da autorización al Estado de autorizar a las a las comunidades indígenas a realizar labores de investigación, capacitación, turismo, etcétera. Eso es como un cheque en blanco, digamos ahí para cualquiera y tiene una serie de vacíos, no tiene claridad respecto a qué estamos hablando cuando se está hablando de esta modificación del Reglamento. Entonces debería establecerse mucho más claro, por ejemplo, la meta 72 y 73 viene claramente de las áreas ancestrales de donde hay traslape con las actuales áreas protegidas que llevamos con esta comisión, con el SINAC y CONAGEBIO, pero identificamos en una primera parte, 9 lugares, etcétera. Entonces son cosas muy puntuales. Uno podía decir, sí, bueno, que bueno, que quede abierto, sí para todo mundo. Sin embargo, si eso queda tan abierto, van a ser otros con otros intereses, con otras intenciones, los que van a utilizar esos temas y no necesariamente con el espíritu y los principios que estamos trabajando dentro de las metas de la Estrategia Nacional de Biodiversidad. -----

Donald Rojas explica que lo que indicamos es que ahí ese tema de fondo, digamos que hay son vacíos enormes y existe un segundo vacío que impacta directamente estos temas espirituales y culturales indígenas, por lo tanto, debería ser minimamente conversado, hablado con las comunidades indígenas, por lo menos le han más afectado el tema y por último de ser necesario, pues una consulta, sin embargo, se puede hacer otro mecanismo muy práctico, pero nada de eso se hizo. El proyecto fue redactado posiblemente en la Asamblea por alguna o algún equipo de asesores y ya listo se fue sin ninguna, ninguna otra investigación de fondo, porque este se está requiriendo ese tema, por eso es que estamos nosotros recomendando hacer una modificación del texto consecutivo, pero no que lo redacte ni siquiera la mesa, sino que exista una comisión indígena que pueda justamente acercarse junto con el SINAC para poder establecer, digamos, un diálogo y proponer entonces un texto que sea lo más adecuado desde el punto de vista de los intereses, tanto del Estado como también de los pueblos indígenas en particular, gracias. ---

Carlos Isaac Pérez. Muchas gracias. Don Donald, don Gustavo, tiene usted la palabra. -----

Gustavo Induni. Muchas gracias don Carlos. El tema tiene que ver con SINAC por eso abuso de la palabra brevemente, la propuesta del articulado que plantea la diputada Sonia es básicamente una reforma como lo único ya abandonar al artículo 18 de la ley forestal, te comentaba llevo en el caso anterior, en este caso como bien lo dice Donald, se abre de manera genérica, imprecisa y vaga, y eso es peligroso. La procuraduría y el criterio que justamente nos trae todo esto emite un llamado en el sentido de que la sala sí ha digamos asentado en varios votos, la necesidad de que todo vaya debidamente justificado técnicamente, socialmente, culturalmente a través de argumentos sólidos y no que quede abierto entonces, lo que Donald propone precisamente a través de mecanismos de la consulta indígena, que es el medio que existe ya formalmente para llevar a cabo esa consulta y para dibujar bien cuáles son los límites, cuál es el alcance en la práctica de esa apertura y en conjunto entre todos los sectores involucrados es definitivamente lo mejor que se puede hacer. Entonces yo a pesar de que no he tenido tiempo por la premura de recibir una realimentación interna en el SINAC, como en el caso anterior, creo que, en definitiva, por lo que ya han estado trabajando de cara a las metas de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, esta es la mejor alternativa y estamos a favor de la respuesta. -----

Carlos Isaac Pérez. Muchas gracias don Gustavo o alguna otra opinión o comentario con respecto a este proyecto de ley.Cuál sería la propuesta de acuerdo. -----

Greitel Céspedes explica que dada la premura del caso entonces la propuesta sería enviar este borrador de oficio con el criterio emitido por la Mesa Nacional Indígena de Costa Rica al despacho y a la Dirección de Asesoría Jurídica para remitirlo a la Asamblea legislativa. -----

Carlos Isaac Pérez. Se somete a votación la propuesta de la dirección ejecutiva. Los que están en contra sirvan manifestarlo. -----

Carlos Isaac Pérez, explica que tenemos un voto en contra de parte de COMEX. -----

Alejandra Aguilar. Gracias viceministro. Solo quiero aclarar una vez más, que en realidad el voto en contra no tiene que ver en esta ocasión con el fondo del proyecto, que ciertamente parece relevante, sino con que en realidad es la digamos, es el criterio técnico de la Oficina Técnica y de la mesa indígena, que



Alejandra Aguilar Schramm
Representante Titular Comex
Voto en contra Acuerdo N.º 5, 6 y 7

Donald Rojas Maroto
Representante Titular MNICR
Voto en contra Acuerdo N.º 5 y 6

Miguel Rojas Chaves
Representante Titular CONARE
Voto en contra Acuerdo N.º 5 y 6

Carlos Isaac Pérez Mejía
Presidente

Gretel Céspedes Arias
Secretaría a.i.

SESIÓN ORDINARIA N.º5-2025

Acta número cuatro correspondiente a la Sesión Ordinaria N.º5-2025 celebrada por la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) a las ocho horas con cincuenta y un minutos del veintinueve de abril del dos mil veinticinco en su modalidad virtual. -----

Participantes de la Sesión: Alejandra Aguilar, representante propietaria del Ministerio de Comercio Exterior desde su domicilio en Santo Domingo de Heredia, Nevio Bonilla Morales, representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería, desde su oficina en Cañas Guanacaste; Erick Umaña Vargas, representante suplente del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) desde su oficina en el Cocal de Puntarenas, Marta Valdez Melara, representante titular de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), desde su domicilio en Pueblo Viejo de Nicoya; Mariana Porras Rozas, representante propietaria de la Federación Costarricense para la Conservación del Ambiente (FECON), desde su casa de habitación en Santa Rosa Oreamuno de Cartago; Henry Picado Molina, representante suplente la Federación Costarricense para la Conservación del Ambiente (FECON), desde Cartago, Mailya Montenegro Mena, representante propietaria del Ministerio de Salud, desde su domicilio en Concepción de Tres Ríos; Elizabeth Solórzano Jiménez teletrabajando desde de su domicilio en Desamparados de Alajuela, Yamileth Solís Lezcano representante titular de la Mesa Nacional Campesina; Gustavo Induni Alfaro, representante suplente del Sistema Nacional de Áreas de Conservación desde su domicilio en Alajuela; Oldemar Pérez Hernández, representante suplente de la Mesa Nacional Indígena de Costa Rica (MNICR) desde su domicilio en el territorio indígena de Quitimisí; José Vega Baudrit, representante suplente de la Unión de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), desde el laboratorio nacional de la nanotecnología, en las oficinas el Rohmoser; Gustavo Induni Alfaro, representante suplente del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)